



# Asamblea General

Distr. general  
24 de agosto de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 32 del programa provisional\*

### Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

## Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El 30 de abril de 2009, el Secretario General envió a Israel y a todos los demás Estados Miembros notas verbales en las que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 63/91 a 63/94 de la Asamblea General y les pedía que proporcionaran, a más tardar el 10 de julio de 2009, información sobre las medidas que hubieran adoptado o previsto adoptar en relación con la aplicación de dichas resoluciones. Se recibió una respuesta, de Israel, de fecha 5 de agosto de 2009, en la que se respondía a la petición contenida en el párrafo 4 de la resolución 63/94. En el presente informe figura el texto completo de la respuesta. No se ha recibido ninguna información de otros Estados Miembros en relación con la aplicación de la resolución 63/94.

---

\* A/64/150.



1. Este informe se presenta atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 63/94 de la Asamblea General, relativa a los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.
2. En una nota verbal de fecha 30 de abril de 2009, el Secretario General señaló a la atención de la Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas las resoluciones 63/91 a 63/94 de la Asamblea General, todas ellas de 5 de diciembre de 2008, y le pidió que, a más tardar el 10 de julio de 2009, le informara de las medidas que su Gobierno hubiera adoptado o previsto adoptar para poner en práctica las disposiciones pertinentes de dichas resoluciones.
3. También el 30 de abril de 2009, el Secretario General envió a todos los demás Estados Miembros una nota verbal en la que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 63/91 a 63/94 y les pedía que, a más tardar el 10 de julio de 2009, proporcionaran información sobre las medidas que se hubiesen tomado o se previese adoptar en relación con la aplicación de dichas resoluciones.
4. Se recibió una respuesta de Israel, de fecha 5 de agosto de 2009, en respuesta a la solicitud contenida en el párrafo 4 de la resolución 63/94 de la Asamblea General. Su texto es el siguiente:

Si bien Israel votó en contra de estas resoluciones, al igual que lo ha hecho en el caso de otras resoluciones similares aprobadas anteriormente por la Asamblea General, desea reiterar su apoyo a las actividades humanitarias que realiza el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En este sentido, Israel reafirma su intención de seguir facilitando la prestación de los servicios humanitarios vitales del OOPS a sus beneficiarios sobre el terreno.

Durante los últimos meses y semanas Israel ha venido relajando notablemente las restricciones de seguridad en la Ribera Occidental y, a ese respecto, durante el pasado año dismanteló las dos terceras partes (27 de 41) de los puestos de control allí establecidos y alrededor de 140 barricadas de tierra. Estos acontecimientos positivos, de los que tomó conocimiento con aprobación el Enviado del Cuarteto, han dado lugar a una notable mejora de los indicadores económicos en la Ribera Occidental. Asimismo, Israel sigue facilitando la entrada a Gaza de grandes cantidades de suministros humanitarios. Entre junio de 2007, cuando Hamas tomó el control de Gaza, y septiembre de 2008, entraron allí por los puntos de cruce 35.542 camiones procedentes de Israel con 813.870 toneladas de suministros humanitarios. También sigue llegando a Gaza por esos puntos de cruce una corriente continua de suministros en grandes cantidades, de manera que entre enero y julio de 2009 se han transportado a Gaza más de 408.014 toneladas de ayuda y 55.034 millones de litros de combustible.

Pese a que Israel mantiene su compromiso con las negociaciones bilaterales celebradas con la Autoridad Palestina en 2008, el terrorismo palestino no cesa y sigue siendo una alarmante realidad. Desde 2001 se han disparado contra Israel desde Gaza más de 8.900 cohetes y proyectiles de mortero, de los cuales más de 3.100 fueron disparados durante 2008. Esta campaña de violencia no se ha limitado a disparos de cohetes desde Gaza. En cinco incidentes separados ocurridos en 2008, terroristas palestinos con base en la Ribera Occidental perpetraron ataques terroristas en los que ocasionaron 12 muertes y heridas a decenas de civiles israelíes. Es inquietante el hecho de que nada de lo anterior se menciona en las citadas resoluciones.

A pesar del apoyo que Israel brinda a las actividades humanitarias del OOPS, le sigue preocupando la motivación política de dichas resoluciones y observa consternado que presentan una visión unilateral ajena a la realidad sobre el terreno. Además, esta preocupación de Israel se extiende a muchas de las declaraciones públicas de funcionarios del OOPS, que tienen un claro sentido político y un tono unilateral. Dada su condición de organismo humanitario profesional, el OOPS debe mantenerse vigilante para evitar toda referencia a cuestiones polémicas de índole política.

Israel está a favor de unificar las resoluciones relativas al OOPS y eliminar de ellas toda referencia a cuestiones políticas ajenas al Organismo. Además, Israel insta al Secretario General y al OOPS a que, junto con las partes interesadas, estudien el modo en que las Naciones Unidas puedan mejorar los métodos que aplican para promover el bienestar del pueblo palestino.

A este respecto, es partidario de que se apliquen en el contexto palestino los principios uniformes por los que se rigen las Naciones Unidas respecto del trato de los refugiados. Concretamente, en el mandato del OOPS debería definirse el derecho a sus servicios de una manera compatible con la política uniforme de las Naciones Unidas al respecto. Asimismo, como parte de su mandato el OOPS debería promover activamente en el contexto palestino los objetivos de las Naciones Unidas, ampliamente aplicados, de reasentamiento e integración local de los refugiados.

Las resoluciones de la Asamblea General sobre el OOPS representan una desviación de la política uniforme de las Naciones Unidas para las cuestiones relativas a los refugiados que se basa en motivaciones políticas. Esta politización de una cuestión estrictamente humanitaria ha exacerbado la situación de los refugiados palestinos al impedir la adopción de soluciones prácticas para sus necesidades, como las que se han aplicado con éxito a numerosos grupos de refugiados en todo el mundo. Israel insta al Secretario General a que utilice sus buenos oficios para promover cambios en dichas resoluciones que garanticen que el mandato del OOPS sea compatible con los principios generales rectores de la política de las Naciones Unidas relativa a los refugiados.

5. No se ha recibido información de ningún otro Estado Miembro con respecto a la petición contenida en el párrafo 4 de la resolución 63/94 de la Asamblea General.